



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105023201800439-01
RADICADO INTERNO:	89444
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LUZ MARINA GARZON JIMENEZ SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	27 de abril de 2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2817-2022
DECISIÓN:	CASA - CON ACLARACION DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA - SIN COSTAS EN CASACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:	DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 16/08/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARIA LUISA GUTIERREZ CABARCAS
Prof. Univ. Grado 21

El presente edicto se desfija hoy 16/08/2022, a las 5:00 p.m.

MARIA LUISA GUTIERREZ CABARCAS
Prof. Univ. Grado 21



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 19 de agosto de 2022 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 27
de abril de 2022.

SECRETARIA _____